



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1988/13**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **29 de NOVIEMBRE de 2013 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (22.11.13)
- 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º **CONTRATACIÓN** Aprobación expte. contrato privado de "Prestación de los servicios bancarios-financieros integrados en el ámbito del Ayuntamiento". (Expte. CPRIV07/13)
- 4º **CONTRATACIÓN** Aprobación certificación nº 8 y final de los servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras: instalaciones complementarias del velódromo. (Expte. CO18/09). (Plan autonómico de inversión en municipios)
- 5º **CONTRATACIÓN** Aprobación certificación nº 13 y final de los servicios de dirección de ejecución de las obras: instalaciones complementarias del velódromo. (Expte. CSERV10/10). (Plan autonómico de inversión en municipios)
- 6º **CONTRATACIÓN** Aprobación certificación nº 13 y final de los servicios de dirección superior de las obras: instalaciones complementarias del velódromo. (Expte. CSERV09/10). (Plan autonómico de inversión en municipios)
- 7º **ASESORÍA JURÍDICA PATRIMONIO** Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP. 6/13
- 8º **GESTION TRIBUTARIA** Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
- 9º **TESORERÍA** Resolución recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio dictada en relación a liquidación núm. 50940. Expte. IU 10/11
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 10º **URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS** Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores, licencias de segregación y obras menores en vía pública
- 11º **URBANISMO** Vados Permanentes
- 12º **URBANISMO** Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expedientes por realización de obras sin licencia: Expte. PLU 4/13
- 13º **URBANISMO** Infracción urbanística: Resolución recurso de reposición interpuesto contra Decreto de la Alcaldía de 7.5.13
- 14º **CEMENTERIO** Transmisión de sepulturas en el Cementerio Municipal
- 15º Despacho extraordinario
- 16º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la

Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 26 de noviembre
LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delgado Carrión.